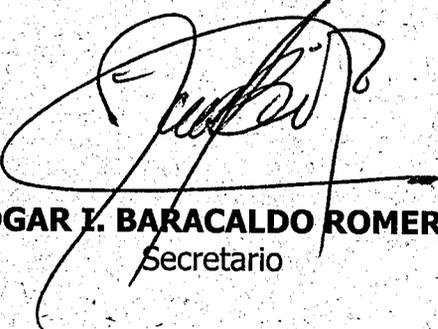




INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el Proceso de Custodia y Cuidado Personal radicado con el No. 940013184001 – 2022 – 00068 – 00,
INFORMANDO: Que se recibe oficio de la Defensora de Familia del I.C.B.F. Regional Guainía. Sírvase proveer.-


EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el oficio No. 2022450010000010541 del recibido el seis (6) de septiembre recién pasado, allegado por la Dra. JENNY DAYANA CASTRO CAVIEDES, con el que informa y se allana a las pretensiones y los hechos de la Demanda.-

En virtud a lo expuesto, **córrasele** traslado del concepto rendido a las partes, en cumplimiento **fijese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita.-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza